SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO

En la Ciudad de México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.----------

V I S T A la recomendación de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano al suscrito, en mi carácter de Secretario de Relaciones Exteriores, derivada de su Novena Reunión Ordinaria celebrada el día de hoy, en la que se somete a mi aprobación otorgar el nombramiento de Agregado Diplomático a treinta y cuatro aspirantes que participaron en la tercera etapa eliminatoria del Concurso Público General de Ingreso a la Rama Diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano 2016, y ----------

---------- **R E S U L T A N D O** ----------

I. Que el día de hoy el Presidente de la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano hizo del conocimiento del suscrito la recomendación antes descrita de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 33 fracción V de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, 59 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Acuerdo por el que se da a conocer la Convocatoria al Concurso Público General de Ingreso a la Rama Diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano 2016, por lo que:----------

---------- **C O N S I D E R A N D O** ----------

I. Que el Secretario de Relaciones Exteriores es competente para acordar respecto del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90, 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 11, 18, 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 11, 26 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 7 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor.----------

SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

II. Que los treinta y cuatro (34) concursantes que participaron en la última etapa eliminatoria del Concurso Público General de Ingreso a la Rama Diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano 2016, aprobaron y por lo tanto han cumplido con todos los requisitos que señala la Convocatoria emitida para tal efecto.----------

III. Que el Servicio Exterior Mexicano es el cuerpo permanente de funcionarios del Estado, encargado específicamente de representarlo en el extranjero y responsable de ejecutar la política exterior de México, de conformidad con los principios normativos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y ----------

IV. Que corresponde al Servicio Exterior Mexicano promover y salvaguardar los intereses nacionales ante los Estados extranjeros. Por lo que es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

PRIMERO. Se aprueba la recomendación formulada por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en su Novena Reunión Ordinaria celebrada el día de hoy, por lo que se acepta el ingreso al Servicio Exterior Mexicano de carrera y se otorga el **nombramiento de Agregado Diplomático,** con efectos a partir del día primero de septiembre de dos mil diecisiete, a los **treinta y cuatro aspirantes que participaron en la tercera etapa eliminatoria del Concurso Público General de Ingreso a la Rama Diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano correspondiente a 2016,** cuyos nombres figuran en el cuadro siguiente:----------

Núm.	Nombre
1	Antonio Alfonso Francisco
2	Ascencio Moctezuma Juan Feliciano
3	Assad Gómez Faride
4	Bautista Aguirre Alexia
5	Beltrán Mainero Mario Jesús

SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

6	Benítez Sánchez Daniel Eduardo
7	Cabrera García Florentino
8	Cortes Villalobos Juan Pablo
9	Delgado Muñoz Ricardo Daniel
10	Domínguez Cardona Diego Gerardo
11	Fabila Muñoz Alan Reynaldo
12	Figueroa Lima Natalia
13	Garcia Resendiz Brenda
14	Garrido Martin Maria Fernanda
15	Hernández Saab Jorge Francisco
16	Jensen López Jaime David
17	Juárez Montaño Saúl
18	Lozano Arciniega William
19	Martinez Rodriguez Francisco Javier
20	Mendez Piña Ana Maria Del Carmen
21	Molina Rangel Alejandro
22	Murillo Valencia José Manuel
23	Oliveros Martinez Diana Maria
24	Padilla De La Cruz Carlos Armando
25	Perez Manriquez Alfredo Uriel
26	Ponce Ávalos Lluvia Paola
27	Portilla Montemayor Antonio
28	Rodriguez Echeverria Maria Del Rocio
29	Ruiz Ruiz Génesis Yamel
30	Ruy Sanchez De Orellana Santiago
31	Sánchez Díaz de la Vega Oscar Rodrigo
32	Sandoval Pimentel Diego
33	Urbano Flores José Alejandro
34	Vazquez Ortega Rodrigo

SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

TERCERO. Notifíquese personalmente a los interesados la presente instrucción, por conducto de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracción VI, 31 fracciones II y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para efectos de su cumplimiento.----------

CUARTO. Se instruye al Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, realice todos los trámites administrativos necesarios a efecto de que el presente acuerdo se cumpla en todos sus términos.----------

ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.----------